

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MATA / ciam.-



DECRETO EXENTO N° 4735.-

CAUQUENES,

18 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Memorandum N° 2532 de fecha 10 de octubre de 2024 Fomento Productivo Municipal, al Sr. Alcalde (S) Don Rafael Correa, solicitando autorización para la realización de la 9° Fiesta del Vino País, para los días 1 y 2 de noviembre de 2024, en plaza de armas de la ciudad;
2. La autorización edilicia en el mismo documento;
3. Bases Generales de la 9° Fiesta del Vino País 2024;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
5. Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
6. Lo dispuesto en la Resolución 07 y 08 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural, económico y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la celebración de la 9° Fiesta del Vino País, los días 1 y 2 de noviembre de 2024 en Plaza de Armas de la ciudad, que incluirá Gastronomía Local y artesanía que representan el patrimonio de nuestra zona geográfica.

Horarios desde las 08:00 hasta las 23:00 horas ambos días inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales